MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2416

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 59/2012 - "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER DE IMPRESORAS PARA LA UPGP".

Asunción, 4 **de** diciembre **de 2012**

VISTO: La Nota UOC N° 6147/12, presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación de la Adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº 59/2012 - **"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER DE IMPRESORAS PARA LA UPGP"**; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación Directa se halla ajustada a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, al Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y su modificatoria el Decreto Nº 5.174/2005 y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que la adjudicación se realizó en virtud al Art. 34°, Inciso c de la mencionada Ley, en donde establece cuanto sigue: "...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que el Art. 28º de la Ley mencionada más arriba, dispone: "...Si dos o más ofertas son solventes porque ha cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo..."

Que el Art. 63º del Decreto Nº 21.909/03 establece: "Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo..."

COPIA

Que por Acta de Evaluación Nº 63 del 29 de noviembre de 2012, el Comité de Evaluación de Ofertas de Contrataciones Directas recomienda adjudicar a favor de la Firma Unipersonal **DISTRIBUIDORA MULTIMERC** de Guido A. Núñez, en el Lote Nº 1, y a la Firma **HADAMI S.A.**, en el Lote Nº 2, en la Contratación mencionada.

PEDRO J. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia a la Secretaría General-MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2416

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 59/2012 - "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER DE IMPRESORAS PARA LA UPGP".

Que la contratación Directa de referencia cuenta con respaldo presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2012, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1305/2012, PAC 2012 Nº 244793, por un monto de guaraníes cuarenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y seis (Gs. 45.454.546).

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la Adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº 59/2012 - **"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER DE IMPRESORAS PARA LA UPGP"**, a favor de la Firma Unipersonal **DISTRIBUIDORA MULTIMERC** de Guido A. Núñez, en el Lote Nº 1, por el monto de guaraníes diez millones doscientos diecisiete mil quinientos (Gs. 10.217.500), IVA incluido, y a la Firma **HADAMI S.A.**, en el Lote Nº 2, por el monto de guaraníes once millones setecientos setenta y cinco mil quinientos (Gs. 11.775.500), IVA incluido.

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ENRIQUE SALVN BUZARQUIS
Ministro

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
PEDRO ... DUARTE
Coordinador ... Asistencia
a la Secretaría General-MOPC